



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/887
29 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN EN BURUNDI

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 1072 (1996) del Consejo de Seguridad, de 30 de agosto de 1996, en la que el Consejo decidió volver a examinar la cuestión de Burundi el 31 de octubre de 1996 y me pidió que le informara, a más tardar en esa misma fecha, de la evolución de la situación en Burundi y del estado de las negociaciones sin condiciones previas que el Consejo exigió a todas las facciones y partidos políticos de Burundi, sin excepción, dentro o fuera del país, con inclusión de los representantes de la sociedad civil que entablaran de inmediato con miras a alcanzar un arreglo político amplio.

2. Además, el Consejo de Seguridad, en el párrafo 7 de su resolución 1072 (1996), me pidió que en consulta con la comunidad internacional, inicie, en el momento oportuno, los preparativos necesarios para convocar una conferencia sobre promesas de contribuciones para ayudar a la reconstrucción y el desarrollo de Burundi una vez logrado un arreglo político amplio.

3. En el párrafo 8 de la resolución 1072 (1996), el Consejo me alentó igualmente a que en consulta con todos los interesados, incluidos los Estados vecinos, otros Estados Miembros, la Organización de la Unidad Africana (OUA) las organizaciones humanitarias internacionales, establezca mecanismos para lograr que la ayuda humanitaria se distribuya en condiciones de seguridad y sin demoras en todo Burundi.

4. Por último, en el párrafo 12 de la resolución 1072 (1996), el Consejo me alentó a que, junto con los Estados Miembros, siguiera facilitando la planificación de medidas de contingencia "para mantener la presencia internacional, así como otras iniciativas para apoyar y ayudar a consolidar la cesación de las hostilidades y para dar una respuesta humanitaria rápida en caso de que la violencia se generalice o de que empeore gravemente la situación humanitaria en Burundi".

5. Desde la aprobación de la resolución 1072 (1996), mi Representante Personal ha presentado periódicamente informes orales al Consejo.

6. El presente informe se ha preparado sobre la base de la información de que disponía la Secretaría hasta el 22 de octubre de 1996. Próximamente se publicará una adición sobre los acontecimientos ocurridos los últimos días.

II. SITUACIÓN POLÍTICA

7. Desde el golpe de Estado del 25 de julio de 1996, la evolución de la situación política ha estado marcada por la voluntad del nuevo régimen de consolidar su poder y satisfacer las exigencias planteadas por los países de la subregión a fin de levantar las sanciones. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1072 (1996), reiteró la posibilidad de imponer sanciones, condenó firmemente el golpe de Estado por el que se derrocó a las autoridades legítimas de Burundi y, al mismo tiempo, invitó a las partes en conflicto a hacer callar las armas y a entablar decididamente negociaciones serias a fin de restablecer la paz.

8. Con objeto de consolidar su presencia a la cabeza del Estado de Burundi y de satisfacer las exigencias de la comunidad internacional, el Gobierno del Presidente Pierre Buyoya anunció y adoptó varias medidas. Por ejemplo, los Jefes de Estado Mayor del ejército y de la gendarmería, citados en el informe de la Comisión Internacional de Investigación en Burundi, fueron cesados de sus funciones. Cabe destacar, no obstante, que hasta el momento no parece que se haya iniciado ninguna investigación o procedimiento judicial contra esos dos oficiales. El Presidente Buyoya, por otra parte, hizo adoptar un Plan de Acción que el Primer Ministro hizo público el 4 de septiembre de 1996. Asimismo tomó la decisión de reinstaurar la Asamblea Nacional con su composición original y levantar la prohibición que pesaba sobre los partidos políticos. Un mes después, sin embargo, es evidente, que la Asamblea no ha sido reinstaurada con todos sus poderes, reglamentos y atribuciones anteriores al golpe de Estado. Lo mismo ha ocurrido con los partidos políticos, cuya libertad de acción sigue fuertemente restringida. Esas medidas indican en cualquier caso que se ha dado un paso en la dirección correcta.

9. Teóricamente reinstaurada en su configuración anterior, la Asamblea Nacional acaba de reanudar sus actividades. Es preciso, a ese respecto, subrayar que el funcionamiento de dicha institución, única en el seno del Estado que conserva un cierto grado de legitimidad constitucional, corre el riesgo de verse gravemente comprometida por el exilio de un gran número de sus miembros electos y de sus suplentes. Por otra parte, si bien el Sr. Léonce Ngendakumana, Presidente de la Asamblea Nacional, ha regresado finalmente a su residencia, el Sr. Sylvestre Ntibantunganya, ex Presidente de la República, se encuentra aún en la residencia del Embajador de los Estados Unidos en Bujumbura, donde se refugió.

10. Con motivo de la Tercera Cumbre Regional de Arusha sobre Burundi, cuya celebración estaba prevista el 12 de octubre, el Presidente Buyoya intensificó sus contactos con determinados miembros del cuerpo diplomático y algunos enviados especiales en la región de los Grandes Lagos. Así, celebró encuentros en Bujumbura con el Sr. Wolpe y el Sr. Ajello (Enviados Especiales de los Estados Unidos y de la Unión Europea, respectivamente), así como con el Sr. Lakhdar Brahimi, mi Enviado Especial, a fin de clarificar su posición en relación con la apertura de negociaciones y el levantamiento de las sanciones.

11. Sin embargo, los Jefes de Estado de la región, convencidos de que las sanciones habían producido efectos inmediatos y tangibles desde el punto de vista de la presión política y al constatar que lamentablemente las partes interesadas no habían iniciado aún negociaciones serias, decidieron, el 12 de octubre, mantener las sanciones.

12. En la actualidad, las sanciones aplicadas a Burundi suscitan entre los observadores diplomáticos dos tipos de reacción, o lo que es lo mismo dos líneas de conducta: por un lado están los partidarios de la firmeza, que piensan que deben mantenerse las sanciones más o menos en su forma actual hasta que el nuevo régimen inicie, de manera clara e inequívoca, el proceso de negociaciones, por otro lado están los partidarios del levantamiento del embargo, que estiman que las medidas relativas a la reinstauración de la Asamblea Nacional y el restablecimiento de los partidos políticos deben considerarse iniciativas positivas a las cuales es importante dar una respuesta más amplia que la ofrecida por los Estados de la región al acordar un suavizamiento de las sanciones consistente en autorizar la importación de fertilizantes y semillas de cereales.

13. Por lo que se refiere al establecimiento de negociaciones con los rebeldes armados, el nuevo poder ha indicado que estaría dispuesto a participar en cualquier iniciativa tendiente a la instauración de la paz. Por su parte, el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD) ha declarado igualmente su disposición a entablar negociaciones con miras a lograr la cesación de las hostilidades, aunque subordine dicha disposición a la condición de que no se negocie más que con delegados que no participaran en los acontecimientos de octubre de 1993. En ambos casos, las declaraciones en ocasiones contradictorias no parecen ser expresión de una voluntad real y firme de iniciar, de modo inmediato, conversaciones políticas serias. La impresión que se desprende de ello es que ambos campos tratan de consolidar su posición. Las fuerzas armadas de Burundi proceden actualmente al reclutamiento de tropas adicionales, cifradas entre 5.000 y 7.000 hombres, y al entrenamiento de unos 2.000 estudiantes de secundaria diplomados, lo que situaría los efectivos del ejército de Burundi en cerca de 30.000 soldados. Esa cifra representa más o menos la duplicación en un año de los efectivos de un ejército hasta el presente prácticamente monoétnico. La administración provincial continúa desmilitarizándose. Esta tendencia es a menudo mal recibida, como demostró el asesinato, el 22 de octubre, del Gobernador Militar de la Provincia de Cibitoke y de los cuatro soldados que le acompañaban. El CNDD, a su vez, ha emprendido en los últimos meses un reforzamiento militar considerable.

14. En ese marco, indudablemente, deben situarse las iniciativas de determinados integrantes de la sociedad de Burundi que reclaman la apertura de la investigación sobre el genocidio de octubre de 1993, así como la reciente decisión del Gobierno de crear una comisión nacional para aprovechar las conclusiones del reciente informe presentado por la Comisión Internacional de Investigación en Burundi. Las iniciativas de ese tipo se enmarcan en el contexto del debate sobre la impunidad y la injusticia, dos temas que reaparecen constantemente en el discurso político de Burundi y a los que se aludió nuevamente el 21 de octubre con ocasión de la conmemoración del tercer aniversario del asesinato del Presidente Melchior Ndadaye.

15. Los dirigentes de la subregión se reunieron en Arusha el 12 de octubre, en presencia del Sr. Mwalimu Julius Nyerere, Mediador, y del Secretario General de la OUA, para volver a examinar la situación política y la aplicación de las sanciones económicas. Con tal ocasión, anunciaron en un comunicado conjunto que el Presidente Buyoya y el Sr. Léonard Nyangoma (a los que finalmente no se invitó a Arusha) habían escrito al Presidente Nyerere y a los Jefes de Estado de la región para confirmar solemnemente que ambos estaban dispuestos a participar en negociaciones incondicionales. En el comunicado se añadía que los participantes (los Presidentes de Kenya, Uganda, Rwanda, la República Unida de Tanzania y Zambia, así como los Primeros Ministros del Camerún, Etiopía y el Zaire) adoptarían medidas apropiadas contra todo grupo o facción que rehusara participar en las negociaciones u obstaculizara el proceso de paz. En el comunicado se indicaba que las negociaciones debían comenzar durante el mes siguiente, de conformidad con lo acordado en el proceso de Mwanza, y que los preparativos para dichas negociaciones debían iniciarse inmediatamente. En el comunicado se añadía que los dirigentes de la subregión habían decidido enviar a Bujumbura una misión a nivel ministerial compuesta de representantes del Camerún, Kenya, Uganda, la República Unida de Tanzania y el Zaire, a fin de velar por la aplicación de las decisiones de Arusha.

16. La Cumbre de Arusha confirmó que las sanciones se mantendrían hasta que el proceso de negociaciones estuviera firmemente encaminado pero que, no obstante, los Estados de la región volverían a reaccionar positivamente si el nuevo régimen se comprometiera de modo serio con el proceso de negociaciones. En Bujumbura, el Gobierno reaccionó inmediatamente a la decisión de mantener las sanciones expresando su profunda decepción y señalando a la comunidad internacional los riesgos de explosión en la subregión. Además, indicó que las sanciones constituían un obstáculo a las negociaciones y manifestó que no participaría en conversaciones de paz hasta que se levantaran las sanciones.

17. Ante esa situación, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la región se reunieron en Dar es Salam para decidir la respuesta que convenía dar a la reacción del régimen de Burundi: en un primer momento, decidieron anular o suspender la visita de su misión ministerial que debía trasladarse a Bujumbura el 16 de octubre. Sin embargo, cambiaron de parecer cuando, algunos días más tarde, el Gobierno emitió un comunicado en el que señalaba que la misión sería bienvenida, lo que constituía una respuesta favorable a las gestiones de las Naciones Unidas y de la OUA. La visita ministerial, que se celebró el viernes 18 de octubre, permitió distender ligeramente la situación.

III. SITUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

18. Desde la presentación de mi último informe, la situación en materia de seguridad ha seguido siendo precaria y muy preocupante para el nuevo régimen, que ha afirmado su voluntad de alcanzar la paz y la seguridad durante el período de transición.

19. En Bujumbura, el bandidismo y el terror endémico están en clara disminución; los ataques a mano armada contra expatriados y los robos de vehículos de extranjeros han cesado casi por completo. Cabe atribuir el mérito de esos resultados a las nuevas autoridades, que han puesto en práctica una

política de desmantelamiento de las redes de bandidismo que eran conocidas e incluso protegidas.

20. Lamentablemente, esa mejora no se extiende al resto del país, donde la inseguridad sigue revistiendo carácter permanente. Por ello, las provincias del noroeste (Cibitoke, Bubanza y Kayanza), fronterizas con el santuario de los rebeldes en el bosque de Kinira y cercanas a las fronteras del este del Zaire y del sudoeste de Rwanda, siguen estando casi inaccesibles a las actividades humanitarias. Hasta hace poco, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados seguía registrando, en dirección al Zaire y la República Unida de Tanzania, movimientos de grupos de personas que huían de los enfrentamientos entre rebeldes y fuerzas armadas. Los centros hospitalarios continúan recibiendo heridos militares y civiles provenientes de dicha región, con frecuencia víctimas de minas antipersonal. Se han constatado casos de explosión de minas al paso de vehículos militares. Asimismo se han registrado emboscadas, tanto contra militares como contra civiles, que han hecho de la carretera nacional 2, el eje Bugarama-Gitega, una de las carreteras más peligrosas y más letales del país. Monseñor Joachim Ruhuna, Arzobispo de Gitega, encontró la muerte en dicha carretera. Los autores de ese crimen incalificable no han sido identificados aún.

21. El 3 y el 4 de septiembre, los rebeldes intentaron atacar la capital. Esa tentativa provocó graves represalias de las fuerzas del orden en el suburbio rural de Bujumbura; la utilización de helicópteros de combate y de armas pesadas da una idea de la amplitud del enfrentamiento. El balance de 100 rebeldes muertos, anunciado oficialmente, y el hecho de que no se hiciera prisioneros y de que se confiscaran pocas armas ilustra la complejidad de este conflicto armado en el que no hay ni vencedor ni vencido, pero cuya persistencia continúa causando numerosas víctimas, especialmente entre la población civil. En Kabezi, puerto pesquero situado en la zona rural de Bujumbura, numerosas casas han resultado incendiadas recientemente; en la provincia de Makamba, más concretamente en la capital de la provincia, se habría producido la huída a lugares desconocidos de jóvenes hutus, de acuerdo con los testimonios recogidos entre sus padres.

22. Las fuerzas armadas siguen realizando operaciones de limpieza y persecución en la zona rural de Bujumbura, donde las autoridades han reconocido la existencia de "administraciones paralelas" gestionadas por las fuerzas rebeldes que se apoderan, cada vez con mayor frecuencia, de las instalaciones eléctricas. Por esa razón, buena parte de la ciudad continúa privada de electricidad, lo que demuestra que la protección física de dichas instalaciones por el ejército no produce siempre los resultados esperados.

23. Desde el golpe de estado del 25 de julio, las informaciones proporcionadas por el ejército de Burundi admiten la infiltración de rebeldes a través de las fronteras clausuradas oficialmente con el Zaire y la República Unida de Tanzania. En todo caso, no se han constatado movimientos de rebeldes unidos a ataques de gran envergadura, y todo indica, más bien, que los rebeldes han decidido establecerse en ciertas localidades de las que es difícil desalojarles. Este es el caso concretamente en las zonas de Muramvaya-Gitega y de algunas provincias del noroeste.

IV. CUESTIONES HUMANITARIAS

24. Las Naciones Unidas han apoyado las sanciones decretadas contra Burundi, al tiempo que se han declarado preocupadas por las graves consecuencias que podría acarrear su aplicación sobre las actividades de ayuda humanitaria que se realizan si los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales no se beneficiasen de excepciones cuyas modalidades estuviesen claramente establecidas. De hecho, el embargo posterior complicó la tarea de los organismos que prestan asistencia a las poblaciones afectadas por la guerra.

25. Durante la primera semana de agosto, los Gobiernos de Kenya y la República Unida de Tanzania cerraron sus fronteras y su espacio aéreo para el tránsito con Burundi y prohibieron el tránsito de mercaderías destinadas a Burundi por su territorio. A la semana siguiente, el Camerún, Etiopía, Rwanda, Uganda, el Zaire y Zambia aplicaron medidas análogas.

26. En los días siguientes a la entrada en vigor de las sanciones, la población arrebató los artículos de primera necesidad. El 5 de agosto, las autoridades de Kenya no autorizaron el aterrizaje en Nairobi de un avión fletado desde Bujumbura por las Naciones Unidas primer signo del rigor con que se aplicarían las sanciones. Sin embargo, posteriormente las Naciones Unidas consiguieron la apertura de un corredor aéreo Nairobi-Bujumbura-Nairobi dos veces por semana, los jueves y domingos. Este corredor está abierto al personal humanitario de las Naciones Unidas y de las organizaciones gubernamentales, al igual que a toda la comunidad diplomática.

27. No tardó en escasear la gasolina en las estaciones de servicio de todo el país, y el Gobierno impuso medidas estrictas de racionamiento del carburante. Al igual que todos los elementos no militares de la población, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones humanitarias en un principio sólo tuvieron derecho a 20 litros de gasolina por vehículo y por mes.

28. Habida cuenta de la grave escasez de carburante, los organismos de las Naciones Unidas crearon un servicio logístico común que reagrupase las entregas de suministros disponibles. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el ACNUR se encargan, en la medida de lo posible, de las entregas de productos destinados a ayuda humanitaria por cuenta de otros organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales. El PMA coordina las peticiones recibidas de estas últimas relativas al transporte de víveres y alimentos complementarios, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se ocupa de las peticiones de productos fuera de los alimentarios, y la Organización Mundial de la Salud (OMS) responde a las peticiones de suministros médicos.

29. El 16 de agosto, los Ministros de Relaciones Exteriores de Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Uganda y el Zaire se reunieron en Kampala para examinar la cuestión de la aplicación de las sanciones. Convinieron en crear un Comité Regional de Coordinación de las Sanciones que tendría como tarea coordinar las actividades de los comités nacionales encargados de la aplicación de las sanciones. En un primer momento, los Ministros decidieron que solamente los medicamentos y los productos alimentarios destinados expresamente a los refugiados rwandeses que aún se hallaban en Burundi no caerían bajo el peso de las sanciones.

30. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Kenya, designado por el Departamento de Asuntos Humanitarios para coordinar con los Estados vecinos todo lo que tiene relación con las sanciones, ha instado al Comité Regional de Coordinación de las Sanciones a otorgar excepciones limitadas por motivos humanitarios que permitan proporcionar ayuda humanitaria para las poblaciones vulnerables de Burundi.

31. Durante su reunión siguiente, celebrada en Arusha (República Unida de Tanzania) el 6 de septiembre, el Comité convino en que ciertas inquietudes de carácter humanitario estaban justificadas y otorgó importantes exenciones. Autorizó a los organismos humanitarios a importar artículos médicos y suministros de laboratorio que tuvieran carácter urgente, al igual que suplementos nutricionales destinados a los lactantes y a los enfermos hospitalizados. Y, lo que reviste importancia decisiva, otorgó a las Naciones Unidas el derecho de importar carburante en cantidad limitada para distribuir esos artículos. Además, como se indicó anteriormente, autorizó vuelos humanitarios dos veces por semana entre Nairobi y Bujumbura. La coordinación en materia de necesidades de carburante actualmente es de cargo del PMA. Esas excepciones a las sanciones por motivos humanitarios han sido acogidas con satisfacción, pero aún sigue prohibida la importación de otros artículos considerados útiles. Las Naciones Unidas han seguido tratando de obtener excepciones para los víveres en general y para otros artículos como frazadas, plástico flexible y materiales para purificación del agua y saneamiento.

32. La segunda reunión celebrada por el Comité, el 25 de septiembre en Kigali, se dedicó principalmente a cuestiones políticas, y los Estados de la región aceptaron, entre otras cosas, recomendar la importación de semillas de hortalizas y de fertilizantes en cantidad limitada para cultivos no comerciales. Esa recomendación se adoptó a raíz de las decisiones del nuevo régimen en Bujumbura de restaurar la Asamblea Nacional y los partidos políticos.

33. Aunque el Comité respondió favorablemente a una solicitud conjunta de las Naciones Unidas y de la comunidad de organizaciones no gubernamentales humanitarias relativas a un envío de carburante a granel, no siempre se recibió el pedido.

34. Las excepciones otorgadas por el Comité para los medicamentos no han impedido graves escaseces en el sector de la salud. Las existencias de medicamentos han llegado al mínimo en ciertas provincias y, al carecerse de carburante, no se han podido realizar misiones de evaluación de las necesidades. Las existencias de vacuna contra la poliomielitis están agotadas desde fines de septiembre, y, aun cuando desde esa fecha se transportaron cantidades limitadas por avión, existe un gran riesgo de que se interrumpa la cadena de vacunación. Finalmente se entregó una pequeña dosis de vacuna antituberculosa, pero la escasez de esta vacuna sigue suscitando viva inquietud. Por otra parte, el UNICEF no siempre recibió de Kigali la entrega de queroseno que esperaba. Si no ocurre una entrega en un futuro próximo, las cadenas de refrigeración se verán gravemente afectadas.

35. Si bien en el país sólo quedan alrededor de 200 refugiados rwandeses, el ACNUR señala que siguen pasando refugiados a Burundi desde el Zaire oriental. Más de 700 han atravesado la frontera desde que el mes pasado estalló el conflicto entre los tutsis zairenses y elementos del ejército del Zaire.

Muchos de los que huyen de los combates pasaron a la provincia burundiana de Cibitoke, que atraviesa por problemas, y serán transportados por el Gobierno de Burundi a un campamento del ACNUR que se está preparando en Gihanga, a unos 15 kilómetros al norte del aeropuerto de Bujumbura.

36. Se han aceptado las recomendaciones del equipo técnico de apoyo del Departamento de Asuntos Humanitarios que se dirigió a Burundi a principios de agosto. El Departamento está dando seguimiento a sus propuestas y, en particular, a reforzar el personal y a mejorar el apoyo en materia de telecomunicaciones.

V. DERECHOS HUMANOS

37. Desde mi último informe, la Misión de Observación de los Derechos Humanos, desplegada en Burundi el 19 de abril de 1996 por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, continuó sus actividades, aunque en forma reducida en razón de los trastornos en la situación política. El racionamiento de carburante en un principio, pero, sobre todo, el empeoramiento persistente en las condiciones de seguridad en el país, en efecto han impedido a los cinco observadores presentes desplazarse en las provincias tanto como hubieran deseado para llevar a cabo las averiguaciones y las investigaciones que exige la situación.

38. Al igual que en los meses anteriores, la Misión de Observación sigue recibiendo numerosas denuncias de matanzas, carnicerías, atentados a la libertad y seguridad de la persona, desapariciones forzosas y detenciones arbitrarias en el interior del país, y, en particular, en las provincias de Bubanza, Cibitoke, Gitega, Kayanza y Muramvya, que son difíciles de verificar o exigen mucho tiempo a causa de los obstáculos en materia de seguridad mencionados anteriormente. La Misión ha comprobado que esas violaciones en gran medida son imputables a elementos de las fuerzas armadas. Sin embargo, los rebeldes siguen perpetrando un cierto número de incidentes sangrientos y matanzas. Además, los enfrentamientos entre el ejército y los rebeldes en el interior del país y, más en particular, en las zonas rurales aledañas a Bujumbura, mantienen atemorizados a todas las capas de la sociedad burundiana.

39. La situación carcelaria dista de mejorar. El número de los presos aumenta sin cesar y las condiciones de encarcelamiento siguen siendo muy preocupantes. Cabe recordar que los primeros procesos, llevados a cabo en el marco de las dos sesiones celebradas por las tres salas de lo penal del país en febrero y marzo y en junio pasado, se desarrollaron en la mayor parte de los casos sin que los procesados hubiesen tenido acceso a asesoría jurídica alguna y dieron lugar a más de 80 condenas a muerte.

40. Durante su última misión en Burundi, del 1º al 17 de julio de 1996, el Relator Especial observó numerosas fallas en el sistema de administración de justicia y señaló que ésta se efectuaba de manera expeditiva, sin que se hubiera informado realmente a los procesados de las acusaciones que pesaban en su contra. Puesto que la lucha contra la impunidad es una prioridad absoluta en Burundi para restablecer un Estado de derecho, mi Representante Especial en el país y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos emprendieron, a solicitud de las autoridades burundianas y del Colegio de

Abogados, un proyecto de asistencia judicial internacional que, durante una primera etapa, permitiría a varios abogados extranjeros prestar asistencia a los acusados al igual que a las partes civiles, conjuntamente con sus colegas burundianos. Este proyecto, cuya institución motriz será la oficina operacional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bujumbura, según se presume, acelerará el examen por lo menos de 540 expedientes actualmente en suspenso ante las salas de lo penal en Ngozi, Gitega y Bujumbura. La próxima sesión de las salas en principio está prevista para el mes de octubre en curso.

41. En el marco del fortalecimiento del sistema judicial burundiano, la oficina operacional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos está organizando entre julio de 1996 y enero de 1997 cuatro sesiones de formación y de repaso de magistrados y funcionarios de la policía judicial, al igual que una sesión de cuatro semanas destinada a los secretarios. Igualmente está contribuyendo a la revisión del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal.

42. Los observadores de los derechos humanos se empeñan en mantener contactos permanentes con las autoridades de transición y las autoridades locales y proporcionar periódicamente a los gobiernos interesados, al igual que a las organizaciones u organismos internacionales interesados, informes sobre la marcha de sus trabajos. Cabe subrayar que la operación de derechos humanos en Burundi sólo es uno de los elementos de una estrategia global y coherente de la comunidad internacional para promover esfuerzos concertados que den lugar a un diálogo a nivel nacional entre todas las partes en el conflicto burundiano, y para ayudar al país a superar la crisis.

43. Por su parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos está firmemente convencido de que la Misión de Observación puede contribuir ciertamente a la estabilización en la actual situación burundiana. En esta perspectiva, prosigue con ahínco sus gestiones con miras a aumentar paulatinamente el número de observadores de derechos humanos sobre el terreno teniendo en cuenta las condiciones de seguridad y la disponibilidad de contribuciones voluntarias.

VI. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

44. Como lo indicaba en mi informe al Consejo de Seguridad de 15 de agosto de 1996 (S/1996/660), la Secretaría ha estado celebrando consultas con los Estados Miembros a fin de facilitar la preparación de planes de contingencia para Burundi. Aun cuando se hubieran preparado planes provisionales para una operación de mantenimiento de la paz sobre la base de un arreglo que incluyera a todas las partes, es evidente que por el momento no se reúnen las condiciones necesarias para el éxito de una operación de dicha índole conforme al Capítulo VI de la Carta. Además, al no contarse con una evaluación técnica sobre el terreno, la Secretaría no dispone de la información necesaria para la elaboración de planes detallados. Sin embargo, la Secretaría, conforme al párrafo 12 de la resolución 1072 (1996), ha perfeccionado, en la medida de lo posible, diferentes aspectos de sus planes provisionales para una posible operación de mantenimiento de la paz.

45. Las gestiones de la Secretaría con los Estados Miembros, al igual que las respuestas que recibió, figuraban en los párrafos 38 a 43 de mi informe de 15 de agosto de 1996. En esa sección del informe describí cómo la Secretaría había estudiado dos hipótesis para una operación en aplicación del Capítulo VII de la Carta. La primera, presentada en detalle en mi informe de 15 de febrero (S/1996/116), consistía en una fuerza multinacional planificada, organizada y dirigida por un Estado o grupo de Estados que tuvieran capacidad de respuesta rápida reconocida.

46. Puesto que esta propuesta no había recibido el apoyo necesario de los Estados Miembros, se propuso una opción que suponía el despliegue de una fuerza de las Naciones Unidas con mandato del Consejo de Seguridad y financiada mediante cuotas estatutarias. Esta propuesta se originaba en el deseo de tratar las cuestiones que había dejado sin respuesta la propuesta de la fuerza multinacional, como el mando y la financiación de la operación. Sin embargo, como se indicó en el párrafo 43 de mi último informe S/1996/660, esta propuesta no tuvo mejor acogida que la primera. De 31 países con los que había hecho gestiones la Secretaría, sólo cinco gobiernos dieron a conocer sus respuestas, cuatro de las cuales eran negativas. Desde entonces no ha habido ninguna otra respuesta a las gestiones de la Secretaría.

47. Durante ese tiempo, conforme al comunicado del 31 de julio de 1996 de la segunda Cumbre regional sobre Burundi en Arusha (República Unida de Tanzania), en el que se hacía un llamamiento a una mayor coordinación y una mejor cooperación entre las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los países de la región, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz escribió el 6 de septiembre de 1996 al Gobierno de la República Unida de Tanzania en su calidad de Presidente del Comité Técnico Militar creado con ocasión de la primera Cumbre de Arusha. Esta comunicación tenía por objeto ofrecer la pericia militar de las Naciones Unidas para la elaboración de un plan de asistencia en materia de seguridad a Burundi como se había previsto a raíz de la primera Cumbre de Arusha. Durante mis conversaciones con el Presidente Nyerere con ocasión de su reciente visita a Nueva York, éste reiteró su convicción de que en el futuro sería necesaria asistencia en materia de seguridad de dicha índole, ya fuese en caso de un arreglo político de la situación o de un estallido masivo de violencia.

48. Mantengo mi convicción de que en cualquier momento podría ocurrir lo peor en Burundi. Me preocupan vivamente los informes en que se mencionan millares de burundianos muertos desde el golpe de Estado del 25 de julio pasado. En consecuencia, sigo alentando a los países que tengan la capacidad militar y logística para contribuir a los preparativos necesarios a que estén preparados para adoptar las medidas que convenga para evitar en Burundi un desastre análogo al genocidio de 1994 en Rwanda. En esas condiciones, favorezco la iniciativa que han adoptado recientemente los Estados Unidos para fortalecer la capacidad de los países africanos de contribuir a las actividades de mantenimiento de la paz y reaccionar oportunamente a las crisis en África. Tengo entendido que los Estados Unidos han entablado consultas con la OUA y con países africanos y europeos, al igual que con algunos otros Estados. Espero que esta iniciativa reciba el apoyo logístico y financiero necesario para una reacción digna de crédito en caso de una crisis seria que ponga en peligro a las poblaciones civiles. Aunque esta iniciativa no esté destinada a un país determinado y la

elaboración de sus modalidades prácticas exija cierto tiempo, no es incompatible con mis propias convicciones en relación con medidas preventivas en respuesta al estallido de una crisis en Burundi o en otra parte.

VII. OBSERVACIONES

49. La guerra civil sigue causando estragos en Burundi. Pese a la calma que pareció seguir al golpe de Estado del 25 de julio último, la violencia lamentablemente se reinstaló con gran rapidez. Se calcula que la guerra civil ha cobrado más de 10.000 víctimas desde el golpe de Estado. Por lo tanto es más urgente que nunca emprender con firmeza el proceso de negociación que constituye la única esperanza de poner fin al conflicto fratricida en Burundi.

50. Surgió una tenue esperanza en la Cumbre de los países de la región celebrada en Arusha, el 12 de octubre último. En esa ocasión, los dos dirigentes principales de las partes en conflicto, el Sr. Buyoya y el Sr. Nyangoma, se comprometieron ante los Jefes de Estado y las delegaciones de la región a iniciar inmediatamente las negociaciones sin condiciones.

51. Tomando nota de estos dos compromisos solemnes, la Cumbre decidió fijar un calendario estricto encaminado a poner en marcha un proceso de negociación en el plazo de un mes, es decir antes del 12 de noviembre de 1996. La Cumbre decidió igualmente que la etapa preparatoria de las negociaciones se iniciara de inmediato, bajo la dirección de un mediador, el Presidente Nyerere, y dispuso que se enviara una misión ministerial a Bujumbura. Esta misión tuvo lugar el 18 de octubre. Por último, los Jefes de Estado de la región se declararon dispuestos a responder positivamente a todo intento serio de diálogo entre el nuevo régimen de Bujumbura y las partes interesadas en el conflicto reexaminando la imposición de sanciones.

52. Burundi está pues nuevamente en una encrucijada. Las próximas semanas podrían ser decisivas. La cuestión fundamental es saber si las partes en el conflicto lograrán entablar un proceso de negociación serio. Por ello, la comunidad internacional debe seguir ejerciendo presión para asegurar que se ponga en práctica el programa de acción adoptado en la Cumbre de Arusha el 12 de octubre último.

53. Por una parte, el Consejo de Seguridad, en el párrafo 7 de la resolución 1072 (1996), me había pedido que, en consulta con la comunidad internacional, iniciara en el momento oportuno los preparativos necesarios para convocar una conferencia sobre promesas de contribuciones para ayudar a la reconstrucción y el desarrollo de Burundi una vez logrado un arreglo político amplio. Al no haberse llegado a ese arreglo, temo que la convocación de esta conferencia todavía sea prematura. Sin embargo, prosigo las consultas con los Estados Miembros a ese respecto.

54. En cuanto a los planes de contingencia, estoy convencido de que en Burundi todavía puede ocurrir lo peor y de que, por consiguiente, la comunidad internacional debe seguir atentamente la evolución de la situación del país. Pese a que la voluntad política de iniciar una acción preventiva resuelta parece todavía insuficiente, siempre existe la posibilidad de que la comunidad internacional se decida a actuar si estalla un conflicto étnico de gran

envergadura. En estas circunstancias, no veo otra solución que seguir preparando planes de contingencia con la seguridad íntima de que la comunidad internacional hará todo lo que esté a su alcance para evitar otro genocidio.

55. La situación al este del Zaire, que no cesa de agravarse desde los incidentes ocurridos en Masisi en junio último, resulta particularmente alarmante porque la violencia afecta ahora toda la provincia de Kivu. Las acusaciones intercambiadas por Burundi, Rwanda y Zaire, que llegaron a involucrar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a ciertas organizaciones no gubernamentales, me preocupan en grado sumo. Por esta razón he despachado al Zaire en dos oportunidades a mi Enviado Especial, el Sr. Ibrahima Fall. Los incidentes ocurridos recientemente no lejos de la frontera de Burundi, así como los movimientos de refugiados hutus, que son cada vez más difíciles de controlar, recuerdan a la comunidad internacional que están dados todos los elementos de una regionalización del conflicto que abarcaría toda la región de los Grandes Lagos. La conferencia regional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, propuesta desde hace varios años, es cada vez más necesaria. Espero sinceramente que los Estados Miembros adopten una decisión en este sentido sin más demora.
